

# Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia



## Presupuesto Extraordinario N°01-2015

---

Datos con base en la liquidación presupuestaria 2014.

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia**  
**Presupuesto Extraordinario 01-2015**

---

**Tabla de contenido**

Justificación de los egresos, según objeto del gasto por programa .....	2
Detalle de ingresos.....	0
Detalle de egresos.....	1
Resumen de egresos .....	5

## Justificación de los egresos, según objeto del gasto por programa

### PROGRAMA I: Dirección y Administración General (Proceso Administrativo)

<b>Cuenta</b>	<b>Monto</b>	<b>Justificación</b>
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	∅250.000,00	De conformidad con el transitorio XI del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social para el año 2015 se dio un aumento de 0,16% en las cuotas patronales a la CCSS, mismo que no se contempló en el presupuesto ordinario 2015.
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	∅67.431,00	Ídem
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	∅201.977,00	Ídem
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	∅10.000,00	Ídem
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	∅20.000,00	Para encuadernación y empaste de libros de actas, impresiones de carácter especial a color y otras relacionadas con el quehacer del área administrativa. Impresión de informes de labores, entre otros. Compra de especies fiscales para autenticaciones.
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	∅20.000,00	Para el pago de comisiones bancarias relativas al pago de servicios básicos en las agencias del Banco Nacional. Para el pago de certificaciones del Registro Nacional.
1.04.02 Servicios Jurídicos	∅45.000,00	Previsión presupuestaria para asuntos notariales y jurídicos, autenticaciones, contrataciones especiales por servicios profesionales, entre otras relacionadas con el objeto de la partida.
1.06.01 Seguros	∅50.000,00	Seguros de riesgo de equipo electrónico de activos institucionales.
1.07.02 Actividades	∅100.000,00	Previsión presupuestaria para eventos

protocolarias y sociales		y reuniones de la Junta Directiva e informe anual de labores ante el Concejo Municipal y la ciudadanía en general.
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	∅50.000,00	Para la reparación de equipo de cómputo de los funcionarios y mantenimiento anual del mismo.
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	∅210.000,00	Para el abastecimiento periódico de tintas y tóner de las impresoras.
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	∅100.000,00	Para el abastecimiento ordinario y funcionamiento normal de las oficinas institucionales.
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	∅50.000,00	Para la confección de tarjetas de presentación y abastecimiento ordinario de papel y suministros relacionados en la institución.
<b>TOTAL</b>	<b>∅1.174.408,00</b>	Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Código Municipal se hace constar que el monto destinado al Programa I: Dirección y Administración General es menor al 10% del I presupuesto extraordinario 2015.

PROGRAMA II: Servicios Comunes (Proceso Deportivo)

<b>Cuenta</b>	<b>Monto</b>	<b>Justificación</b>
0.03.04 Salario Escolar	∅60.000,00	Para efectuar el pago correspondiente de salario escolar al ex funcionario Leonardo Soto Mora.
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	∅425.000,00	De conformidad con el transitorio XI del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social para el año 2015 se dio un aumento de 0,16% en las cuotas patronales a la CCSS, mismo que no se contempló en el presupuesto ordinario 2015.
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	∅208.958,00	Ídem
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	∅703.488,00	Ídem
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	∅15.000,00	Ídem
1.03.01 Información	∅95.000,00	Para publicación de actividades institucionales y mantener informada a la población sobre programas deportivos y recreativos.
1.03.02 Publicidad y propaganda	∅300.000,00	Para publicaciones en medios de comunicación que resalten la imagen institucional. Asimismo, para la adquisición de toldos, material, impresiones y artículos publicitarios.
1.04.06 Servicios generales	∅90.000,00	Contempla el servicio de lavandería de uniformes deportivos.
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	∅400.000,00	Contempla las distintas actividades de eventos inaugurales, protocolarias y sociales que conllevan los Juegos Deportivos Nacionales: ceremonia de juramentación, convivio de atletas, entre otras actividades. Asimismo, cualquier otra actividad protocolaria o social en materia deportiva y/o recreativa que se desarrolle durante el

		año.
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	Ø190.000,00	Contempla la reparación de un equipo de sonido que se utiliza para eventos protocolarios institucionales, actividades sociales y clases recreativas.
2.02.03 Alimentos y bebidas	Ø100.000,00	Contempla la compra de refrigerios para atletas, así como bebidas hidratantes, frutas y otros relacionados para sus competencias.
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	Ø1.500.000,00	Para reforzar contenido en cuanto a la adquisición de equipo deportivo como balones, raquetas, entre otros implementos deportivos y recreativos.
5.01.04	Ø120.000,00	Compra de mueble para el archivo de documentos.
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Ø932.569,00	Refuerza la partida para la adquisición de un "mat" para la práctica de judo o también denominado "tatami" y otros mobiliarios para la práctica deportiva y recreativa como colchonetas, mats de yoga, entre otros. Contempla la compra de un inflable infantil recreativo.
6.02.02 Becas a terceras personas	Ø750.000,00	Contempla el reforzamiento de la partida de becas para atletas, mismas que se asignarán de conformidad con el Manual para el Otorgamiento de Becas e Incentivos Económicos.
6.03.01 Prestaciones	Ø450.000,00	Pago de prestaciones legales al ex funcionario Edgardo Gamboa Víquez.
<b>TOTAL</b>	<b>Ø6.615.630,00</b>	

PROGRAMA III: Inversiones (Proceso Operativo)

<b>Cuenta</b>	<b>Monto</b>	<b>Justificación</b>
0.01.02 Jornales	∅1.490.000,00	Contempla la contratación eventual de jornales para desarrollar actividades específicas en obras de infraestructura según necesidad y coordinación con la arquitecta institucional.
0.02.01 Tiempo extraordinario	∅900.000,00	Contempla horas extra del personal operativo y de seguridad que según las necesidades institucionales puede requerirse.
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	∅400.000,00	De conformidad con el transitorio XI del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social para el año 2015 se dio un aumento de 0,16% en las cuotas patronales a la CCSS, mismo que no se contempló en el presupuesto ordinario 2015.
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	∅179.550,00	Ídem
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	∅611.920,00	Ídem
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	∅13.000,00	Ídem
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	∅500.000,00	Para reforzamiento de la partida.
1.03.04 Servicio de traslado y acarreo de equipo y maquinaria de todo tipo	∅30.000,00	Para el pago de transporte de equipo de corta de césped de la sede del Comité a las instalaciones deportivas que requieren mantenimiento mientras que el vehículo institucional no se puede ocupar para ello.
1.04.03 Servicios de Ingeniería	∅791.042,00	Para la contratación de un presupuestista que estime costos de

		las obras de infraestructura a desarrollar en el año.
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	Ø2.000.000,00	Para la corta y poda de árboles que representan un peligro para la seguridad y la vida humana en el Parque Recreativo del Norte y zonas anexas en la Plaza de las Américas.
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	Ø135.000,00	Para la reparación de motoguadaña y eventuales gestiones de mantenimiento de equipo de corta de césped, hidrolavadora y similares.
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Ø250.000,00	Para el mantenimiento preventivo del vehículo institucional.
2.03.01 Materiales y productos metálicos	Ø225.000,00	Para reforzar la partida y adquirir mallas perimetrales para cerramiento de instalaciones bajo administración del Comité, entre otros materiales necesarios.
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	Ø225.000,00	Para reforzar la partida con el fin de adquirir cemento y otros materiales necesarios para la construcción y reparación de aceras en inmuebles deportivos bajo administración del Comité.
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Ø500.000,00	Para reforzar la partida y adquirir equipo de seguridad para los oficiales. Se contempla la adquisición de armamento.
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	Ø250.000,00	Contempla la adquisición de una motoguadaña para las labores de mantenimiento periódico de instalaciones bajo administración del Comité.
5.01.03 Equipo de comunicación	Ø500.000,00	Contempla la adquisición de radiocomunicadores para el personal de mantenimiento y seguridad para facilitar la comunicación con su superior.
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	Ø2.682.000,00	Contempla la construcción de aceras en la plaza del alto de La Trinidad de Moravia y del Estadio Municipal por contrato.
5.02.01 Edificios	Ø82.170.000,00	Construcción del edificio administrativo del Estadio Municipal Luis Ángel –Pipilo- Umaña en obra por contrato, comprende todos aquellos trabajos electromecánicos y



		electrónicos necesarios para la finalización del edificio como son las instalaciones eléctricas, telefónicas, de seguridad y para cómputo. Contempla además la reparación del techo de una vivienda contiguo a un inmueble bajo administración del Comité, que sufrió daños como consecuencia del desprendimiento de una malla perimetral (Cancha del Alto de La Trinidad)
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras.	₡241.554.800,00	Contempla la remodelación integral del Estadio Municipal Luis Ángel – Pipilo- Umaña. Excluye su edificio administrativo, que se encuentra contemplado en la partida 5.02.01 Edificios.
<b>TOTAL</b>	<b><u>₡ 342.746.821,51</u></b>	

**GRAN TOTAL DE EGRESOS: ₡ 342.746.821,51**

## Detalle de ingresos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO	% DE RELACIÓN
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	<u>₪ 342.746.821,51</u>	100%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	<u>₪ 342.746.821,51</u>	100%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	<u>₪ 342.746.821,51</u>	100%

## Detalle de egresos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL POR PARTIDA	% DE RELACIÓN
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>₡ 529.408,00</b>	<b>₡ 1.412.446,00</b>	<b>₡ 3.594.470,00</b>	<b>₡ 5.536.324,00</b>	<b>2%</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	₡ -	₡ -	₡ 1.490.000,00	<b>₡ 1.490.000,00</b>	<b>0,43%</b>
0.01.02	Jornales			₡ 1.490.000,00	<b>₡ 1.490.000,00</b>	<b>0,43%</b>
<b>0.2</b>	<b>Remuneraciones eventuales</b>	₡ -	₡ -	₡ 900.000,00	<b>₡ 900.000,00</b>	<b>0,26%</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario			₡ 900.000,00	<b>₡ 900.000,00</b>	<b>0,26%</b>
<b>0.3</b>	<b>Incentivos salariales</b>	₡ -	₡ 60.000,00	₡ -	<b>₡ 60.000,00</b>	<b>0,02%</b>
0.03.04	SALARIO ESCOLAR		₡ 60.000,00		<b>₡ 60.000,00</b>	<b>0,02%</b>
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	₡ 529.408,00	₡ 1.352.446,00	₡ 1.204.470,00	<b>₡ 3.086.324,00</b>	<b>0,90%</b>
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 14,33%	₡ 250.000,00	₡ 425.000,00	₡ 400.000,00	<b>₡ 1.075.000,00</b>	<b>0,31%</b>
0.04.03	Contribución al Instituto Nacional de Aprendizaje	₡ 67.431,00	₡ 208.958,00	₡ 179.550,00	<b>₡ 455.939,00</b>	<b>0,13%</b>
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	₡ 201.977,00	₡ 703.488,00	₡ 611.920,00	<b>₡ 1.517.385,00</b>	<b>0,44%</b>
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,50%	₡ 10.000,00	₡ 15.000,00	₡ 13.000,00	<b>₡ 38.000,00</b>	<b>0,01%</b>
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>₡ 285.000,00</b>	<b>₡ 1.975.000,00</b>	<b>₡ 3.606.042,00</b>	<b>₡ 5.866.042,00</b>	<b>1,71%</b>

<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	₡ -	₡ 900.000,00	₡ -	₡ <u>900.000,00</u>	<b>0,26%</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	₡ -	₡ 300.000,00	₡ -	₡ <u>300.000,00</u>	<b>0,09%</b>
1.01.99	Otros alquileres		₡ 600.000,00		₡ <u>600.000,00</u>	<b>0,18%</b>
<b>1.02</b>	<b>Servicios básicos</b>	₡ -	₡ -	₡ 500.000,00	₡ <u>500.000,00</u>	<b>0,15%</b>
1.02.01	Servicios agua y alcantarillado			₡ 500.000,00	₡ <u>500.000,00</u>	<b>0,15%</b>
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	₡ 40.000,00	₡ 395.000,00	₡ 30.000,00	₡ <u>465.000,00</u>	<b>0,14%</b>
1.03.01	Información		₡ 95.000,00		₡ <u>95.000,00</u>	<b>0,03%</b>
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		₡ 300.000,00		₡ <u>300.000,00</u>	<b>0,09%</b>
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	₡ 20.000,00			₡ <u>20.000,00</u>	<b>0,01%</b>
1.03.04	Servicio de traslado y acarrero de equipo y maquinaria de todo tipo			₡ 30.000,00	₡ <u>30.000,00</u>	<b>0,01%</b>
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	₡ 20.000,00			₡ <u>20.000,00</u>	<b>0,01%</b>
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN DE APOYO</b>	₡ 45.000,00	₡ 90.000,00	₡ 2.791.042,00	₡ <u>2.926.042,00</u>	<b>0,85%</b>
1.04.02	SERVICIOS JURÍDICOS	₡ 45.000,00			₡ <u>45.000,00</u>	<b>0,01%</b>
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA			₡ 791.042,00	₡ <u>791.042,00</u>	<b>0,23%</b>
1.04.06	SERVICIOS GENERALES		₡ 90.000,00		₡ <u>90.000,00</u>	<b>0,03%</b>
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			₡ 2.000.000,00	₡ <u>2.000.000,00</u>	<b>0,58%</b>
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	₡ 50.000,00	₡ -	₡ -	₡ <u>50.000,00</u>	<b>0,01%</b>
1.06.01	SEGUROS	₡ 50.000,00			₡ <u>50.000,00</u>	<b>0,01%</b>

1.07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	100.000,00	400.000,00	-	<u>500.000,00</u>	<b>0,15%</b>
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	100.000,00	400.000,00		<u>500.000,00</u>	<b>0,15%</b>
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	50.000,00	190.000,00	285.000,00	<u>525.000,00</u>	<b>0,15%</b>
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción			135.000,00	<u>135.000,00</u>	<b>0,04%</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte			150.000,00	<u>150.000,00</u>	<b>0,04%</b>
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		190.000,00		<u>190.000,00</u>	<b>0,06%</b>
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de equipo de cómputo y sistema de información	50.000,00			<u>50.000,00</u>	<b>0,01%</b>
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>360.000,00</b>	<b>675.086,51</b>	<b>950.000,00</b>	<b>1.985.086,51</b>	<b>0,58%</b>
2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	210.000,00	-	-	<u>210.000,00</u>	<b>0,06%</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	210.000,00			<u>210.000,00</u>	<b>0,06%</b>
2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	-	100.000,00	-	<u>100.000,00</u>	<b>0,03%</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas		100.000,00		<u>100.000,00</u>	<b>0,03%</b>
2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	-	-	450.000,00	<u>450.000,00</u>	<b>0,13%</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos			225.000,00	<u>225.000,00</u>	<b>0,07%</b>
2.03.02	Materiales y productos asfálticos			225.000,00		
2.99	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	150.000,00	575.086,51	500.000,00	<u>1.225.086,51</u>	<b>0,36%</b>

<b>DIVERSOS</b>						
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₪ 100.000,00			₪ 100.000,00	0,03%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₪ 50.000,00			₪ 50.000,00	0,01%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad			₪ 500.000,00	₪ 500.000,00	0,15%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos		₪ 575.086,51		₪ 575.086,51	0,17%
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	₪ -	₪ 1.052.569,00	₪ 327.156.800,00	₪ 328.209.369,00	95,76%
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	₪ -	₪ 1.052.569,00	₪ 750.000,00	₪ 1.802.569,00	0,53%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción			₪ 250.000,00	₪ 250.000,00	0,07%
5.01.03	Equipo de comunicación			₪ 500.000,00	₪ 500.000,00	0,15%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		₪ 120.000,00		₪ 120.000,00	0,04%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	₪ -	₪ 932.569,00		₪ 932.569,00	0,27%
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	₪ -	₪ -	₪ 326.406.800,00	₪ 326.406.800,00	95,23%
5.02.01	Edificios			₪ 82.170.000,00	₪ 82.170.000,00	23,97%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre			₪ 2.682.000,00	₪ 2.682.000,00	0,78%
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			₪ 241.554.800,00	₪ 241.554.800,00	70,48%
<b>6.</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	₪ -	₪ 1.150.000,00	₪ -	₪ 1.150.000,00	0,34%
<b>6.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	₪ -	₪ 700.000,00	₪ -	₪ 700.000,00	0,20%

6.02.02	Becas a terceras personas		₺ 700.000,00			₺ 700.000,00	0,20%
<b>6.03</b>	<b>Prestaciones</b>	₺ -	₺ 450.000,00	₺ -		₺ 450.000,00	0,13%
6.03.01	Prestaciones legales		₺ 450.000,00			₺ 450.000,00	0,13%
	<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>	₺ 1.174.408,00	₺ 6.265.101,51	₺ 335.307.312,00		₺ 342.746.821,51	100,00%

## Resumen de egresos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL POR PARTIDA	% DE RELACIÓN
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	₺ 529.408,00	₺ 1.412.446,00	₺ 3.594.470,00	₺ 5.536.324,00	2%
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	₺ 285.000,00	₺ 1.975.000,00	₺ 3.606.042,00	₺ 5.866.042,00	1,71%
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	₺ 360.000,00	₺ 675.086,51	₺ 950.000,00	₺ 1.985.086,51	0,58%
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	₺ -	₺ 1.052.569,00	₺ 327.156.800,00	₺ 328.209.369,00	95,76%
<b>6.</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	₺ -	₺ 1.150.000,00	₺ -	₺ 1.150.000,00	0,34%
	<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>	₺ 1.174.408,00	₺ 6.265.101,51	₺ 335.307.312,00	₺ 342.746.821,51	100,00%